



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
30 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 004201700741 00
Demandante(s)	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado(s)	IMPRESION A COLOR S.A.S
Asunto	INCORPORA COMISORIO
AUTO SUSTANCIACIÓN	1350V

2

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinentes, el despacho comisorio Nro 046 sin diligenciar, allegado por el Juzgado Treinta Civil Municipal.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

